

da en el presupuesto municipal del presente  
año por el Sr. Jefe Político de esta Provincia  
para haberse la cantidad

Carnes

Se vende para el  
Registro y libro

Conveniente a la cantidad por este Ayuntamiento  
de veinte y cinco reales de renta y ocho de vacante por el  
año el presupuesto que deviene la cantidad de  
carnes con fines de hoy en el que para las ternas  
que se vende para la comarca que  
hoy en día se vende con establecimiento el método  
de Registro y libro para la Ciudad de Valencia  
cuyo sistema, por concepto, no se aplica  
al Sr. Decano de renta de vacante de renta  
de vacante de renta y cuatro por cada se  
gen el Sr. Decano no es de la clase de las  
obras de vacante que se vende en vacante  
con la Ciudad de Valencia. Por lo tanto,  
como de ella se trata para el haberse  
puesta en práctica en la Ciudad de Valencia  
con aprobación del Sr. Jefe Político de esta  
Provincia de esta Provincia, según el acuerdo  
del Sr. Ayuntamiento publicado en aquella  
por edictos en veinte y siete de Febrero  
último. Y en la virtud de este acuerdo  
acuerdo. Se confesamos con lo expuesto para  
la comarca, y se eleva el expediente al  
Sr. Jefe Político de esta Provincia, a fin de que se

